



VII COLOQUIO INTERNACIONAL SOBRE GESTION UNIVERSITARIA EN AMERICA DEL SUR



"Movilidad, Gobernabilidad e Integración Regional"

Mar del Plata, Argentina

29 de Noviembre al 1º de Diciembre de 2007

Un caso de ilegitimidad y de gobernabilidad en la USIL - Perú



Autora: Lic. Elizabeth Huisa Veria

Docente Universitaria de Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Facultad de Letras y Ciencias Humanas

UNMSM – Perú

ehuisav@unmsm.edu.pe

huisa3@hotmail.com

Autorización de publicación

INDICE

	Pág.
1. Resumen	3
2. Texto	
a. Introducción	3
b. Desarrollo	5
c. Conclusión	7
d. Propuesta	8
3. Bibliografía	9

Un caso de ilegitimidad y de gobernabilidad en la USIL - Perú

1. Resumen

La gobernabilidad es un elemento fundamental para el ejercicio de la democracia en todos los estamentos de la sociedad. La universidad no está exenta de ella, por lo que se debería tomar en cuenta un caso presentado en la Universidad San Ignacio de Loyola, donde se evidencia la violación de la modalidad en la elección del Rector y por consecuencia la ilegitimidad de la autoridad en el entorno universitario.

Esta situación pasaría desapercibida si cualquier ciudadano peruano hubiera ocupado esta alta distinción, sin embargo esta experiencia presenta a una ex candidata a la presidencia de la República, asumiendo el alto honor en esta casa de estudios. Es inexplicable como se vulneró las leyes universitarias dejando de lado todos los preceptos de una elección participativa y democrática en el Consejo Universitario y considerando solo la invitación por parte de los dueños para asumir el rol protagónico de la universidad en mención. En conclusión, existe un debilitamiento de los actores académicos en la toma de decisiones, violación de la modalidad de elección del Rector, ilegitimidad del poder y la pérdida de autoridad política a nivel macrosistema del país.

2. Texto

a. Introducción

En el último quinquenio, la democracia ha sido afectada en América Latina, convulsionando a una serie de países y afectando la institucionalidad de los diferentes estamentos. De acuerdo con Boza (2005:1)

Según el Informe de las Naciones Unidas sobre Democracia en Latinoamérica, los países de la región viven en democracia pero están decepcionados de ella. Uno de cada tres latinoamericanos es pro autoritarismo y acepta un poco de corrupción “si es necesario”. Según este informe presentado, somos la región con menor capital democrático

del mundo y una sociedad cuya democracia no resuelve problemas del individuo y de la pobreza, lo cual se vuelve irrelevante al sistema democrático. Además según el Latinobarómetro el Perú es el país con menos porcentaje de ciudadanos satisfechos con la democracia.

Este antecedente presenta un panorama bastante desalentador para el país. Según Lopez (2006:4)

La gobernabilidad comprende a): condiciones estructurales, conformado por el entorno local, nacional y global, además de económicos, socioculturales y políticos b) El nivel de tensión entre los subsistemas también es comprendido, caso del nivel de integración sistémica, social y sistémica y social. Es así que la interacción de los subsistemas del entorno directo e indirecto conlleva a una retroalimentación de causa y efecto en las instituciones. En el siguiente cuadro podemos visualizar de mejor manera esta explicación:

“Cuadro no. 1: Enfoque Sistémico”

Fuente: elaboración propia

La gobernabilidad es un elemento clave para ejercer la democracia, desde cualquier ámbito sectorial: véase político, educativo, tecnológico, cultural, económico y otros. De acuerdo a Orozco “La gobernabilidad de una institución de Educación Superior tiene que ver con la existencia o inexistencia de estructuras que permitan el logro de la misión y objetivos que se propone y con la distribución del poder y de la autoridad” (1999:188). En consecuencia, para realizar un análisis exhaustivo y objetivo se requiere realizar un inventario de los componentes de la situación, según Matos (2001:3) “se debe considerar a los actores, las reglas de juegos prevalecientes, información disponible, intereses y otros elementos lo que conllevará a precisar políticas a juzgar en el sistema”. Es así que el presente estudio, recoge la experiencia acontecida recientemente en una institución educativa superior de Lima – Perú.

b. Desarrollo

La universidad como organización social está conformada por diferentes subsistemas entre ellos: técnico, administrativo, estructural, psicosocial y valores y objetivos, cumpliendo la principal función de investigar y generar conocimiento. Para el cumplimiento de este rol es necesario aliarse estratégicamente con la empresa privada. Es así que la competitividad juega un rol preponderante, porque al interactuar la universidad y la empresa se logra ejecutar proyectos, innovar productos y servicios, fomentar la responsabilidad social entre otros, todo ello con la finalidad de beneficiar a la sociedad. Según Acevedo “entre los ítems que mide la competitividad se encuentra la innovación, cuyo indicador es la investigación entre la universidad y la industria, donde sitúa al Perú en el puesto 101 de los 151 países evaluados” (2007:B1). La interpretación de esta información, contribuye y beneficia a la sociedad en su conjunto, es así que toda universidad, requiere de una buena gestión o gobernabilidad para cumplir su principal rol. De este modo, se logra cohesionar estos elementos mencionados: universidad, empresa y sociedad.

La Universidad San Ignacio de Loyola (USIL), fundada en 1997 y “actualmente ubicada en el puesto 59 de las 77 universidades del ranking universitario en el Perú.” (Piscoya, 2006: 77). Tiene como presidente y fundador al Lic. Raul Diez Canseco Terry, quien fue el segundo vicepresidente de la República en la gestión del presidente Dr. Alejandro Toledo. Fue así que en el periodo de su gestión, protagonizó un escándalo bochornoso, involucrándose sentimentalmente con la amiga de su hijo y exonerando de tributos a su suegro. Este hecho fue negado a toda costa hasta que las pruebas se evidenciaron en los medios locales, lo que desencadenó su renuncia al puesto. El presidente de la USIL no solo se cuenta con este antecedente sino que además avaló la elección de la Rectora en dicha casa de estudio, preparando el camino con anticipación para su nombramiento y quebrando los mecanismos de su elección.

Esta situación se presenta como un evidente caso de ilegitimidad de nombrar como Rectora a una ex candidata de la presidencia de la República del Perú, violando las leyes universitarias y pasando por encima todos los requisitos para esta alta distinción. Según la Ley 23733 precisa que para ser Rector requiere: ser ciudadano en ejercicio, ser profesor principal con no menos de doce años en la docencia universitaria, de los cuales cinco deben serlo en la categoría mencionada, además es necesario que sea miembro de la Asamblea Universitaria y tener el grado de doctor. Según el background de la ex candidata presidencial, no muestra experiencia en la docencia universitaria.

Es así que se pone en marcha los intereses particulares, pactándose el nombramiento con meses de anticipación. En ese lapso de tiempo se planificó el cambio organizacional, despidiendo estratégicamente a docentes y personal administrativos que venían laborando en la institución. No solo se limitaron a su entorno directo sino que maximizaron sus oportunidades con su red de contactos en la Asamblea Nacional de Rectores del Perú. De este modo, se procede al nombramiento de la Rectora sin ningún impedimento, violando la Ley 23733. En enero del 2007, la Dra. Lourdes Flores Nano asume el rectorado de la Universidad San Ignacio de Loyola, a quien no se le reconoce el perfil académico en el medio.

Para realizar un análisis político en la gestión universitaria se ha retomado el comentario brindado por el autor Matos en las líneas anteriores, los actores involucrados no asumieron su rol fiscalizador, por lo que se evidencia que no existe una cultura de rendición de cuentas en la ciudadanía de la población académica. Las reglas de juego han sido quebradas, dejando de lado la transparencia en la elección y adoptando medidas en beneficio particular. Para efectos de investigación se revisó diversas fuentes bibliográficas, reportajes periodísticos y cualquier otra fuente que recogiera esta información, lamentablemente no se halló. Lo que ahonda más el problema es el desconocimiento total del tema en todos los niveles de la sociedad, confirmándose que no existe información disponible y que solo ha sido manejado por un círculo de confianza. Los intereses creados entre el gobierno y los representantes de la educación superior privada han sido canalizados mediante lobbies, beneficiándoles económicamente a los segundos. Una evidencia de ello es la vinculación partidaria existente entre el fundador y la rectora, además de contar con una red de contactos e influencias en las altas esferas de la Asamblea Nacional de Rectores al legitimar su nombramiento en la Universidad San Ignacio de Loyola. Entiéndase que legitimidad es la representación democrática, reconocimiento del poder y de sus funciones públicas además de gozar de la aprobación de su gestión por parte de los electores, clientes, usuarios.

Por todo lo expuesto, el desarrollo de este caso está plagado de irregularidades desde el despido de docentes y personal administrativo con trayectoria en la universidad, nombramiento de una rectora sin reconocimiento académico, alianza partidaria entre los actores políticos, juegos de intereses, indiferencia y desconocimiento de la ciudadanía, consentimiento de las máximas autoridades académicas entre otras.

c. Conclusión

En conclusión, este caso presentado muestra el debilitamiento de los actores académicos en la toma de decisiones, hecho que fue preparado con antelación para restar presencia en las elecciones universitarias. Segundo, es evidente que se violó la Ley Universitaria del Perú en cuanto a la elección de la Rectora,

hecho que no provocó ningún aspaviento en el ámbito académico ni tampoco en los medios comunicacionales. Este hecho presenta a una ciudadanía con desconocimiento de las leyes, hecho que no es sorpresa, pero lo que es inconcebible que las autoridades especializadas en el tema, se hagan de la vista gorda permitiendo y avalando esta elección. Tercero, la rectora al ser elegida vía nombramiento directo por el fundador de dicha universidad, no proceder por convocatoria de las bases y no ser electa por el consejo universitario, la deslegitima del poder y le resta autoridad en el ámbito educativo. Finalmente, y por consecuencia al ser una figura política y conformar parte de la oposición en la actualidad, genera una discrepancia en su accionar, mientras su doctrina política pregona la democracia, ella genera réditos negativos en su historial y pierde la credibilidad y autoridad política para una próxima elección en el país.

d. Propuesta

- Reiterar el cumplimiento de la actual ley universitaria e incluir cláusulas restrictivas para el nuevo proyecto de ley, donde se debe incluir la elección democrática de sus autoridades.
- La Asamblea Nacional de Rectores debe posicionarse y ganar presencia en el entorno político, porque hasta la fecha se constituye un organismo poco participativo en la toma de decisiones a nivel gubernamental.
- Despolitizar la educación universitaria, hay pruebas evidentes que las casas de estudios están siendo influenciadas por partidos políticos.
- Incentivar la acreditación universitaria, lo que generaría una mejor gestión de calidad, y contribuiría para que los alumnos potenciales tengan mayor capacidad de elección en el mercado.
- Fomentar una cultura de rendición de cuentas a las autoridades por parte de la población académica.

3. Bibliografía

- Acevedo, Damian, Karina (7 noviembre del 2007). El Perú muestra pocos avances en reformas pro competitividad. Diario El Comercio, pp B1.
- Boza, Beatriz (2005). Gobernabilidad, Democracia, Estado y Globalización: un enfoque ciudadano [En línea] Peru (Lima): PUCP. Recuperado el 20 de noviembre de 2006: http://palestra.pucp.edu.pe/porta1/especial_01/textos/pon03_01.pdf
- *Ley universitaria. Ley No. 23733* (17 de diciembre de 1983). [En línea] Perú: Congreso de la República. Recuperado el 10 de noviembre de 2007: <http://www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Leyes/23733.pdf>
- Lopez, Sinesio (2006, noviembre) *Gerencia Política: Acción política, gobernanza y gobernabilidad*. Trabajo presentado en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Matos, Luis Raul (2006, julio) *Gobernabilidad y Gerencia Política*. Trabajo presentado en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Orozco, (2004) Gestión y Gobernabilidad de las Instituciones de educación superior. *UNIVERSITAS* 4(1), 181-196.
- Piscoya Hermoza, Luis (2007). *Ranking Universitario en el Perú: Plan Piloto*, [En línea] Venezuela (Caracas): ANR. Recuperado el 13 de noviembre de 2007: <http://www.iesalc.unesco.org.ve/programas/otros/rankinguniv-peru.pdf>

